

NUMERO: 1.872

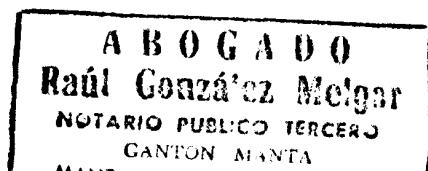
C O P I A

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

**LA FABRIL S.A. OTORGA: EL SEÑOR CARLOS ESTEBAN GONZALEZ
ARTIGAS LOOR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LA FABRIL S. A.**

CUANTIA: S/.3.850'000.000,oo

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí abogado Raúl Eduardo González Melgar, comparece: al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Sr. Carlos Esteban González Artigas Loor, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía LA FABRIL S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 15 de diciembre de 1998. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos soy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S. A., la cual procedo a celebrarla y me entrega una minuta para que sea elevada a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una en la cual conste la de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – Comparecientes.** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Sr. Carlos Esteban González



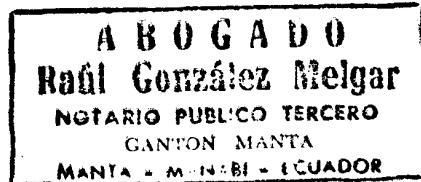
Artigas Loor, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía LA FABRIL S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 15 de diciembre de 1998. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas.

CLAUSULA SEGUNDA - Antecedentes: La Compañía LA FABRIL, se constituyó como compañía anónima, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 28 de Marzo de 1935, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, a fojas 61 vuelta, bajo el número 36, tomo 66, el 4 de Abril del mismo año, cuyo domicilio principal fue la ciudad de Quito y su capital social el de trescientos mil sures (\$/.300.000,oo). - La mencionada compañía "La Fabril" ha experimentado reformas estatutarias en relación a su Capital Social, domicilio y especie de sociedad, mediante los siguientes instrumentos públicos: Cambio de domicilio y transformación en compañía de Responsabilidad Limitada, por escritura pública otorgada ante el Notario segundo del cantón Quito, el 26 de Marzo de 1965; Aumento de capital Social, escrituras de: 18 de Agosto de 1943, 6 de Junio de 1974; 14 de Julio de 1976; 16 de Julio de 1979; 17 de Julio de 1984; 31 de Diciembre de 1.986; 2 de Mayo de 1988; La escritura pública de aumento de capital social, inclusión y admisión de nuevos socios, transformación de la compañía, reforma integral y codificación del estatuto social, escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Manta, el 1 de Noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de manta, el 1 de Julio de 1989; Posteriormente la compañía La Fabril experimentó un nuevo aumento de capital social y reforma del estatuto social, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta, el 15 de Julio de 1991, inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta el 4 de Septiembre de 1991.

Mercantil del Cantón Manta , el 25 de Agosto de 1993, la compañía La Fabril S. A., nuevamente realizó Aumento de Capital Social.. Posteriormente se han realizado varias cesiones de acciones por lo que el Capital Social de la Compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Carlos González Artigas Díaz	2.321'150.000,oo	2.321'150.000,oo	464.230
Extractor Agrícola Río Manso EXA S. A.	550.000,oo	550.000,oo	110
INMORIEC, Agrícola Inmobiliaria Oriente S. A.	550.000,oo	550.000,oo	110
Agrícola El Naranjo S. A.	2.864'250.000,oo	2.864'250.000,oo	572.850
Agrícola Vivero S. A.	313'500.000,oo	313'500.000,oo	62.700
TOTAL	5.500'000.000,oo	5.500'000.000,oo	1.100.000,oo

CLAUSULA TERCERA - Aumento de Capital.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LA FABRIL Sociedad Anónima, en sesión celebrada en la ciudad de Manta el 15 de Diciembre de 1998, resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de Tres mil ochocientos cincuenta millones de sures (S/.3.850'000.000,oo), proveniente de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del 1 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1997 y a Aportes para futura Capitalización. quedando por tanto el Capital Social de la misma en la suma de nueve



mil trescientos cincuenta millones de sures (S/.9.350'000.000.oo), por lo que el capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual íntegramente suscrito y pagado	Capital suscrito para Aumento	Aumento de Capital pagado por Capitalización de Utilidades	Aumento de capital pagado por Aportes para futura capitalización	Nuevo Capital	Número de acciones
Carlos González Artigas Díaz	2.321'150.000	1.624'700.000	1.624'526.916	173'084	3.945'850.000	789.170
Extractora Agrícola Río Manso EXA S. A.	550.000	385.000	384.959	41	935.000	187
INMORIE C, Agrícola Inmobiliaria Oriente S. A.	550.000	385.000	384.959	41	935.000	187
Agrícola El Naranjo S. A.	2.864'250.000	2.005'080.000	2.004'866.393	213'607	4.869'330.000	973.866
Agricola Vivero S. A.	313'500.000	219'450.000	219'426.620.96	23.379,04	532'950.000	106.590
TOTAL	5.500'000.000	3.850'000.000	3.849'589.847.96	410.152.04	9.350'000.000	1'870.000

- b) Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en lo relacionado al Capital Social, en los términos que constan en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas para cuyo efecto se la adjunta como parte integrante de la presente Escritura; y,
- c) Autorizar al señor Carlos González Artigas Loor, Gerente General de la compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital Y Reforma del Estatuto Social.. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. Firmado por el señor abogado Victor Hugo Loayza



Km 5 1/4 Vía Manta-Portoviejo-Ecuador
P.O.Box 10-05-4761
Teléfonos: (593)(05) 920091 - 922734 - 922747
Fax: (593)(05)924252

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "LA FABRIL S. A."
CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1998**

En la ciudad de Manta, siendo las 15 horas del día Martes 15 de diciembre de 1998, se reúne en las oficinas ubicadas en el kilómetro 5 1/2 vía Manta Montecristi, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "LA FABRIL S.A."

Asisten a esta reunión los siguientes accionistas:

- Sr. Carlos González Artigas Díaz, propietario de 464.230 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sures cada una.
- Extractora Agrícola Río Manso EXA S. A., representada por su Gerente General, señor Carlos González Artigas Díaz, propietaria de 110 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sures cada una.
- INMORIEC, Agrícola Inmobiliaria Oriente S. A., representada por su Gerente General, señor Carlos González Artigas Díaz, propietaria de 110 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sures cada una.
- Agrícola El Naranjo S. A., representada por su Gerente General, señor Carlos González Artigas Loor, propietaria de 572.850 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sures cada una.
- Agrícola Vivero S. A., representada por su Gerente Sra. Nancy Vásquez de Díaz, propietaria de 62.700 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sures cada una.

Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, que asciende a la suma de S/.5.500'000.000,oo, dividido en 1'100.000 acciones de cinco mil sures cada una, los Accionistas deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Preside la sesión el señor Carlos González Artigas Díaz, en su calidad de Presidente titular de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General señor Carlos González Artigas Loor.

Toma la palabra el Presidente el mismo que manifiesta a los concurrentes lo siguiente: "Que estando presente todo el capital social de la compañía La Fabril S. A., pone a su consideración la conveniencia de aumentar el Capital Social de la Compañía, el mismo que puede realizarse con las utilidades no repartidas generadas en el ejercicio económico del año 1997, las mismas que alcanzan a un valor de S/.3.849'589.847,oo, pero que para efectos de establecer la proporción correspondiente al valor de las acciones es conveniente aproximar su valor a S/.3.850'000.000,oo que será el monto en el que se aumentará el capital social de la compañía, de así decidirlo los accionistas. La diferencia entre el valor de las utilidades no repartidas y el monto final se obtendrá de los valores que reposan como aportes para futuras capitalización.

Toma la Palabra el Gerente General, a nombre y representación de la accionista Compañía Agrícola El Naranjo S. A., y expresa su conformidad con el aumento de capital propuesto y hace extensiva la decisión de su representada de participar en el mismo, el que deberá realizarse a prorrata de la participación de cada uno de los accionistas.

Toma la palabra la Sra. Nancy Vásquez de Díaz, en representación y como Representante Legal de la accionista compañía Agrícola El Vivero S. A., y manifiesta que su representada también decide participar en el aumento de capital en el porcentaje que le corresponde.



Km 5 ½ Vía Manta-Portoviejo-Ecuador
P.O.Box 10-05-4761
Teléfonos: (593)(05) 920091 - 922734 - 922747
Fax: (593)(05)924252

Nuevamente toma la palabra el Presidente de la Compañía Sr. Carlos González Artigas Díaz, y manifiesta que en su nombre como accionista y en representación de los accionistas Extractora Agrícola Río Manso EXA S. A. e INMORIEC, Agrícola Inmobiliaria Oriente S. A., se ratifica en su decisión de participar en el aumento de capital propuesto.

Luego de estas intervenciones la Junta General de Accionistas de la Compañía La Fabril S. A., por unanimidad resuelve lo siguiente:

- a) Aumentar el Capital Social de la Compañía La Fabril S. A., en la suma de Tres mil ochocientos cincuenta millones de sures (S/.3.850'000.000.oo), con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de nueve mil trescientos cincuenta millones de sures (S/.9.350'000.000.oo) dividido en un millón ochocientos setenta mil acciones de cinco mil sures cada una; por lo que el capital social de la Compañía La Fabril S. A., queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual íntegramente suscrito y pagado	Capital suscrito para Aumento	Aumento de Capital pagado por Capitalización de Utilidades	Aumento de capital pagado por Aportes para futura capitalización	Nuevo Capital	Número de acciones
Carlos González Artigas Díaz	2.321'150.000	1.624'700.000	1.624'526.916	173 '084	3.945'850.000	789.170
Extractor Agrícola Río Manso EXA S. A.	550.000	385.000	384.959	41	935.000	187
INMORIEC, Agrícola Inmobiliaria Oriente S. A.	550.000	385.000	384.959	41	935.000	187
Agrícola El Naranjo S. A.	2.864'250.000	2.005'080.000	2.004'866.393	213 '607	4.869'330.000	973.866
Agrícola Vivero S. A.	313'500.000	219'450.000	219'426.620.96	23.379,04	532'950.000	106.590
TOTAL	5.500'000.000	3.850'000.000	3.849'589.847.96	410.152.04	9.350'000.000	1'870.000

La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas.

- b) Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo quinto, Capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES --- (S/.9.350'000.000.oo) y estará dividido en UN MILLON OCHOCIENTAS SETENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sures 00/100 (1.870.000,oo) de valor cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador Común; y
- c) Autorizar al señor Carlos González Artigas Loor, Gerente General de la compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.



Km 5 ½ Vía Manta-Portoviejo-Ecuador
P.O.Box 10-05-4761
Teléfonos: (593)(05) 920091 - 922734 - 922747
Fax: (593)(05)924252

Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Se levanta la sesión a las 17:30 horas:

CERTIFICO.- Que la acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, reposa en los archivos correspondientes.


Carlos González Artigas Loor
SECRETARIO-GERENTE



PAGINA 2



"LA FABRIL S.A."

CINCO

PRINCIPAL Km 5 1/2 VIA A PORTOVIEJO - CASILLA: 13-05-4761 TELFS: 920091 - 920454 - 922734 - TELEFAX: 593-5-924252 - MANTA ECUADOR

Manta, 1 de Abril de 1.998

Señor
Carlos González Artigas Loor
 Presente.-

De mis consideraciones:

La sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **LA FABRIL S.A.**, que tuvo lugar el día de Hoy Miércoles 1 de Abril de 1998, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente o el Subgerente General.

La Compañía **LA FABRIL S.A.**, se constituyó en la ciudad de Quito el 28 de Marzo de 1935, mediante escritura pública otorgada ante el Escribano Público del Cantón Quito, Sr. Pompeyo Jervis Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 4 de Abril de 1935, a fojas 61 vuelta, bajo el número 36 del Registro Mercantil, tomo 66.

El domicilio de la Compañía es en el Cantón Manta, su dirección está ubicada en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi.

Atentamente,

Carlos González Artigas Díaz
PRESIDENTE

Notaria 3era. del Cantón Manta
 DOY FE Que la presente Xerocopia
 es igual a su Original;

Manta. 1 DE ABRIL 1998

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

DATOS DEL GERENTE GENERAL:

NACIONALIDAD: **Ecuatoriana**
 DIRECCIÓN: **Barrio Umiña, Calle 30 y Flavio Reyes, Edificio Balcones del Mar.**
 CÉDULA No.: **130476202-2**

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LA FABRIL S.A.**, y prometo
 desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.
 Manta, 1 de Abril de 1.998

Atentamente,

Carlos González Artigas Loor

AGENCIA SANTO DOMINGO:
 NOTARIO PUBLICO
 CANTÓN MANTA
 MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Abgdo: **Ricardo Alarcón Cevallos**
 Registradora Mercantil
 Del Cantón Manta
AGENCIA GUAYAQUIL:
 Telfs.: 253866 - 253782 - 255221
 Fax: 252420

AGENCIA QUITO:
 Telfs.: 474645 - 474646 - 474647 - 474648
 Fax: 470764



ABOGADO
Raúl González Melgar
 NOTARIO PUBLICO TERCERO
 CANTÓN MANTA

EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO "EXA" S.A.

SEIS

Manta, 28 de Noviembre de 1996

Sr. Don
CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ
Ciudad.-

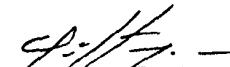
De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de Extractora Agricola Rio Manso EXA S.A., tengo el agrado de comunicarle, que en la Sesión de la Junta General de Accionistas celebrado el dia de hoy, se lo eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Empresa, por el lapso de CINCO AÑOS, con todos los derechos, deberes y atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social, el Gerente General ejerce la "Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía".

Esta comunicación constituye su nombramiento y le servirá como documento habilitante suficiente para actuar como Gerente General de la Extractora Agricola Rio Manso EXA S.A.

Muy Atentamente,


Ing. GABRIEL TAMAYO M.
PRESIDENTE

Acepto el Nombramiento para el que he sido designado.

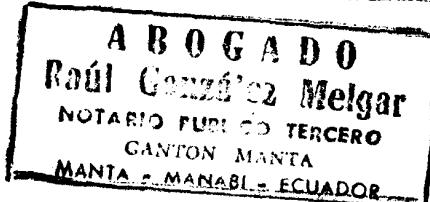
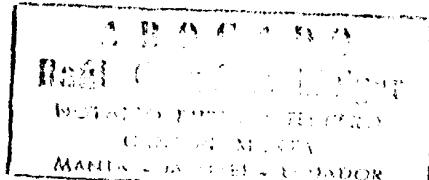
Manta, 28 de Noviembre de 1996


CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ



CERTIFICO:

QUE EL NÚMEROAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO "EXA" S.A. QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITO DE FUJAS 18, DEL REGISTRO MERCANTIL TOMO UNO (1), CON EL NÚMERO NUEVE (9), Y ANOTADO EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO UNO-



(1), CON EL NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) Y REGISTRO DE COMPAÑIAS TOMO UNO (1), LITERALES "G" y "C", Y LIBRO REPERTORIO MERCANTIL TOMO UNO (1), CON EL NUMERO VEINTE Y DOS (22), Y EN SUS RESPECTIVOS LIBROS INDICES: GENERAL Y CONTROL DE COMPAÑIAS.

MONTECRISTI, ABRIL 9 DE 1.997

Bula de Gómez
Abg. Greta Belgeco I. de Rodriguez
Registradora de la Propiedad

CANTON MONTECRISTI

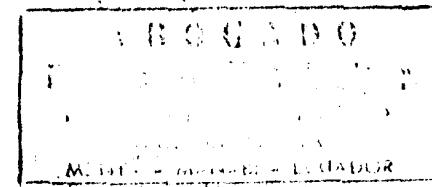
otaria 3era. del Cantón Manta
D Y F'E Que la presente Xerox copia
es igual a su Original!

Manta. 04 ENE. 1999

EL NOTARIO

Raul González Melgar
Ab. Raúl González Melgar

T.D.S.



ESPACIO EN BLANCO



HACIENDA EL VERGEL

INMORIEC, Agrícola Inmobiliaria Oriente S.A.

S.E.Te

Manta, 28 de Noviembre de 1996

Señor Don:
CARLOS E. GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de la Compañía INMORIEC, Agrícola Inmobiliaria Oriente S.A., cumplome poner a su conocimiento que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se eligió a Usted como GERENTE GENERAL de esta Empresa, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social, de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Ampliación Objeto Social, Transformación y Cambio de denominación objetiva, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 19 de Febrero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Junio de 1982.

Como GERENTE GENERAL de la Compañía corresponde a Usted, de manera individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La Compañía se constituyó con la denominación de "INMORIEC, Inmobiliaria Oriente C. Ltda.", en el Cantón Guayaquil, en la Notaría del Doctor Thelmo Torres Crespo, el 27 de Septiembre de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de Noviembre de 1978. Cambió su domicilio a la Ciudad de Manta, según Escritura Pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, Doctora Vicenta Alarcón de Guillén, el 2 de Junio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 1 de Octubre de 1986.

Esta comunicación constituye su Nombramiento, y, le servirá como documento habilitante suficiente para actuar como GERENTE GENERAL de nuestra Empresa, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Muy atentamente,

Ing. GABRIEL TAMAYO MONSALVE
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.
Manta, 28 de Noviembre de 1996.

Sr. CARLOS E. GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ

Ofic.: Km. 5½ vía Manta-Portoviejo Casilla 13-05-4761 Fax 593-4-914252 FABRIL Telfs. 920091 - 922734

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

I. VOTO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Folio No. 10

Repc. Oficio No. 19

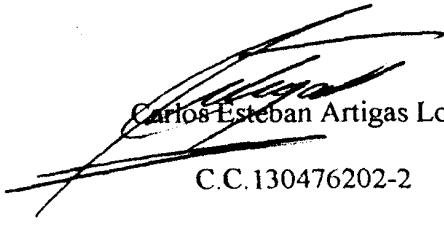
Manta Junio 16 de 1997

Abgdo: Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



ESPACIO EN BLANCO

Icaza, Matrícula número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de Acuerdo con la Ley. Leída esta escritura al otorgante, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en su contenido y firma junto conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.



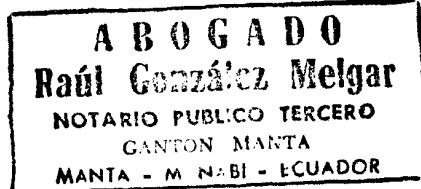
Carlos Esteban Artigas Loor

C.C.130476202-2



EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLÓ Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL NOTARIO . -




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANIA

DOY FE:



Que al margen de la Matriz de la presente Escritura, hay una RAZON que dice; Que mediante Resolucion N° 99-4-1-100056 de fecha 21 de Abril de 1999, Autorizada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Abogado Jorge Federico - Intriago Andrade, queda Aprobada el Aumento de Capital y Reforma de ESTATUTOS de la Compañia - LA FABRIL S.A. . Manta, Abril 26 de 1999 . -
EL NOTARIO , -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S. A., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO SETENTA Y SIETE (177) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (381) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 99-4-1-1-00056. DE FECHA: VEINTE Y UNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DEL VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S. A. CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON



ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA VEINTE Y -
OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO,
HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRE-
SENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLU-
CION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. LO ENMENDADO. VALE.

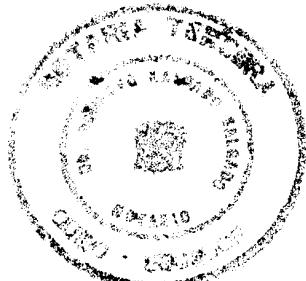
MANTA, 30 DE ABRIL DE 1.999



ella
Mgda. María Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el
Abogado Jorge Federico Intriago A., Intendente de
Compañía de Portoviejo, en la Resolución No.
99.4.1.1.00056, de 21 de Abril de 1.999, tomo nota de
lo resuelto en el artículo primero, por el cual se
aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos de la Compañía "LA FABRIL S.A.", al
margen de la escritura matriz de constitución de esta
compañía, otorgada en esta Notaría, el 28 de Marzo de
1.935, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
cargo y el protocolo a cargo del Archivo Nacional de
la Casa de la Cultura Ecuatoriana.- Quito, a treinta de
Abril, de mil novecientos noventa y nueve.-

EL NOTARIO



ella
DE ALBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR